

45

centavos

www.elfeografo.com.ec

DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA NACIONAL

# El Feografo



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANEMASA  
S.A.

Se comunica al público que la compañía **ANEMASA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0002470** el 15 de abril de 2010.

El capital suscrito actual es **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **VEINTICINCO MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO".- La compañía se dedicará a: a) *La industrialización o fabricación, maquinación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, comercialización y/o representación de firmas-marcas o empresas nacionales o extranjeras de lubricantes, químicos, aditivos, filtros, partes eléctricas y repuestos automotrices en general...* "ARTÍCULO SEXTO: DE LAS ACCIONES".- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al veinticinco mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el *Presidente* y el *Gerente General* de la compañía. Podrá emitir certificados provisionales por cualquier número de acciones pero haciendo constar en ellos la numeración de las mismas..."

Guayaquil, 15 de abril de 2010

**Rafael Mendoza Avilés**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

(27422)